

194

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

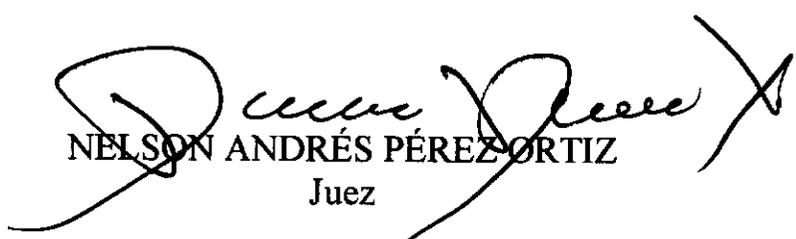
Bogotá D.C., 15 JUL 2022

REF: 2019-00618

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales, el informe secretarial que antecede.

Por secretaría súrtase el traslado de las excepciones de mérito en la forma establecida en los artículos 370 y 110 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO No. 036  
fijado hoy 18 JUL 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

